

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 11 de Mayo de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,367

Parte Oficial.

Día 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto de 25 de abril, declarando mal formada una competencia promovida por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

Ultramar.—Real decreto de 6 de mayo, autorizando al ministro para que contrate mediante subasta un servicio de vapores-correos entre la Habana y San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, Habana y Colon (Aspinwall), y Habana y La Guaira, y señalando el día 1.º de julio próximo para que dicha subasta tenga lugar.

Gobernacion.—Real orden de 27 de abril, resolviendo el recurso interpuesto por varios concejales del ayuntamiento de Sevilla contra un acuerdo del mismo, relativo á la validéz de las elecciones municipales verificadas en el mes de mayo de 1879.

—Otras de 27 y 28 de abril, confirmando la suspension de cinco concejales en cada uno de los ayuntamientos de Cherta y Cambris (Tarragona,) y de los ayuntamientos de Villalgordo del Júcar (Albace-te,) Bola y Villanueva de los Infantes (Orense,) Salinas y Muro (Alicante,) y Villar de Gallinazo (Salamanca.)

Fomento.—Real orden de 21 de abril, disponiendo que la cátedra de agricultura del Instituto de Pamplona se provea por concurso.

LOS PORTAZGOS.

Ha cesado la lucha electoral; los ministros pueden con mas holgura que en estos dias, ocuparse de nuevo de las necesidades del país; estudiar el medio de atenderlas, y aprestarse con energía á poner en ejecucion, aquellas reformas que sean indispensables. Y puesto que ya cada año económico, y se propalan con mas ó menos verosimilitud rumores, bien en sentido de que nuestros presupuestos no sufrirán alteracion alguna,

aceptando el Sr. Camacho los formulados por su antecesor el Sr. Cos, ó por el contrario, como vemos indicado en algun colega ministerial ú oficioso por lo menos, los presupuestos serán distintos de los estudiados y formulados por los conservadores, ó ya asegurándonos que entre los elementos que componen el gabinete heterogéneo actual está rota toda armonía, muy especialmente en los asuntos que se refieren á ingresos del presupuesto, no creemos inoportuno el llamar la atencion de los lectores hacia la prometida supresion de portazgos y pontazgos, y á cuya supresion no muestra afable semblante el señor ministro de Hacienda. ¿Por qué? No podemos indagarlo. No abonan en favor de la resistencia del Sr. Camacho ningun hecho económico ni rentístico que justifique su negativa por esa reforma.

El impuesto sobre vías de comunicacion ni siempre ha subsistido, ni cuando estaba vigente produjo los resultados que de él se esperaba. Sin criterio fijo, sin base estable, el impuesto de portazgos y pontazgos gravaba unas veces con exorbitancia á personas que en modo alguno podian sin grandes sacrificios satisfacer los precios de tarifa; otras servian de entorpecimiento á la circulacion de los objetos de comercio, y siempre, por regla general, era un germen fecundo de disgustos, controversias y vejaciones que no podian por menos de indignar.

Ni presidió siempre la equidad en las tarifas, gravando mas los carruajes segun el número de caballerías y anchura y forma de las llantas; siendo mas módicos estos derechos para los vehiculos mas ligeros, resultaba que el industrial que se dedicaba al acarreo de géneros, y que vivia exclusivamente de lo que le producía su modesto carro, tenia que pagar

impuestos dobles ó cuádruples de los que se aprovechaban de las carreteras para ir á sus posesiones ó para otros asuntos: siempre resultaba que estos impuestos eran gravosos para unos y para otros, sin que reportaran por regla general, ningun ingreso efectivo, pues que los gastos de personal, los medios que se empleaban para eludirlo y otros obstáculos mil que se presentaban para el cobro, hacian que fuera bastante exígua la renta que dejaban á la Hacienda.

Tampoco hubo acierto, tanto en 1857 cuando se fundaron, como en 1875 cuando se restablecieron, en los puntos que eligieron para el cobro; en la actualidad conocemos el portazgo de Crevillente, que dista unos 100 metros de la poblacion, y por lo tanto cuantas veces necesitan los habitantes de aquel pueblo salir al campo han de pagar el impuesto, resultando que al dia tienen que satisfacer 4 ó 6 reales por visitar sus posesiones; sin duda alguna el partido conservador no creyó suficientes los impuestos que pesan sobre la propiedad, é ideó gravarla, especialmente en esa localidad, con un nuevo tributo. Que ese desacuerdo continúa, lo demuestra palmaríamente la noticia dada por el *Correo de Andalucia*, diciendo que en el próximo domingo comenzará á funcionar el portazgo de Guadalhorce, situado dentro del *radio*, é imponiendo á cada carro harinero 10 reales de ida y 10 de vuelta, consiguiendo con esto encarecer los artículos de primera necesidad. (1)

Otro de los inconvenientes que tienen los portazgos es el que las personas que han de satisfacerlo, en su afán de evitar el pago y las consiguientes molestias, inventan nuevos

(1) En Almería tenemos uno establecido á la entrada de la carretera de la Baja Mar, es decir, dentro de la zona urbanizada.

caminos ó bien prefieren los vecinales, consiguiendo de este modo hacerles gastar doble tiempo en llegar al punto que desean, y con ello sufriendo el comercio en los trasportes, dilaciones que siempre son perjudiciales.

Si este impuesto fuera tan esencial para nuestra Hacienda, no hubiera sufrido eclipses de largos años como los que ha tenido. Si nuestra memoria no es infiel, desde la ley de 22 de Julio de 1857, al hacerse la division de las carreteras en primera, segunda y tercera clase, en que tuvo origen el impuesto de portazgos, apenas llevaba seis años de vigor el impuesto, cuando en 1865 se mandó suprimir, reconociendo sus inconvenientes y escasas utilidades; y si bien en 1866 se restablecieron, en la ley de presupuestos de 1869-70 se volvieron á suprimir, no volviendo á ponerse en vigor hasta 1877.

Si pues tan notoria es la inutilidad de los portazgos, y si el Sr. Albarada, inspirado en un criterio que le honra, ha indicado ya sus deseos de suprimirlo, ¿será el Sr. Camacho el que ponga obstáculos á esos buenos propósitos? ¿O acaso el ministro de Hacienda con sus nuevos planes económicos y rentísticos va á deducir que este impuesto es esencial? Si á eso se reducen todos sus desvelos y vigili-as, ó este ha de ser el fruto de su larga experiencia en los asuntos financieros, bien podemos erigirle una estatua proclamándole el Colbert español.

CORRESPONDENCIA.

Argel 2 de Mayo de 1881.

Excmo. Sr. D. Antonio Rivera.

Muy señor mio: Las frecuentes y fáciles comunicaciones con España, principalmente por la vía de Marsella y Port-Vendres, me ofrecen ya continuas ocasiones para poder es-

—202—

avengais á ello, porque mi voluntad es irrevocable; vuestras lágrimas, vuestros suspiros y vuestras quejas serian inútiles. He decidido que no os separeis de mí.

Sin embargo, no vayais á creer que ha sido el amor quien me ha hecho tomar esta resolucion. No, no estoy enamorado de vos, ni quiero seduciros. Por este lado podeis estar tranquila. Sois linda, lindísima, y sin embargo, me sois indiferente.

Estas últimas palabras calmaron un poco la inquietud y los temores de Isaura, y temiendo irritar de nuevo á aquel hombre, cuya cólera parecia tan terrible, le respondió sofocando sus sollozos:

—Bien, os obedeceré; haré cuanto me mandeis.

—Perfectamente; sois buena muchacha—dijo el vagabundo sacudiendo la mano de Isaura;—de este modo seremos buenos amigos. Pero debe ser cerca de media noche, y es preciso que volvamos á ponernos en camino. ¿Teneis fuerza para andar?.. Si no podeis, os llevaré... no os dé cuidado por eso.

—Sí, sí; puedo andar.

—En este caso, dadme el brazo, apoyaos en mí, y marchemos.

Obedeció Isaura sin replicar, tomando el brazo de su conductor, quien puso el lío en la punta de su espada, llevándole así á la espalda. Avanzaron de nuevo en aquellos peñascosos senderos; alejaronse, siguiendo las montañas que comunican con las de Cantal; Isaura se veia obligada á apoyarse en el brazo de su compañero, para no caer por aquellos resbaladizos senderos. El vagabundo decia de vez en cuando á Isaura:

—¿Estais cansada?... ¿quereis que nos paremos un poco?

—203—

—No señor, puedo andar todavía—respondia la jóven,—y los dos proseguian su camino.

Iba á suceder el dia á aquella noche oscura y lluviosa, y el conductor de Isaura, que habia evitado con mucho esmero pasar por las poblaciones y lugares habitados, se paró con la jóven á la bajada de una montaña, miró á su alrededor, y dijo:

—Descansemos aquí hasta que se pueda distinguir mejor á lo léjos; pienso que no me he engañado... debemos estar cerca del término de nuestra carrera... Nos falta una hora lo más; pero ya amanece y es preciso no extraviarnos.

Sentóse en el suelo, haciendo lo mismo Isaura á algunos pasos de él triste y abatida, sin pronunciar una palabra. Miróla un momento el vagabundo, y despues volvió la cabeza á otra parte, diciendo:

—No está para hablar... lo concibo perfectamente.

Al cabo de un cuarto de hora, era bastante de dia para poder reconocer los caminos. El compañero de Isaura se sonrió, diciendo:

—No me he engañado: ¡conozco tan bien este país!... ¡le he recorrido tantas veces en mi juventud, y tambien desde hace algunos meses!... Vamos, niña, andando; una hora no más, y podreis descansar cuanto os acomode.

Levantóse Isaura y tomó el brazo de su compañero. Bajaron de la montaña, y despues se dirigieron por senderos tortuosos y estrechos practicados en las rocas. A cada instante iban internándose en caminos cada vez mas difíciles; estaban en terrenos áridos é incultos donde jamás habia penetrado la mano humana; de vez en cuando solian ver alguna miserable choza de pastor y las cabras monteses que pasaban al-

eribir á V. comunicándole las noticias de mas importancia de esta colonia, así como las de la vecina región de Túnez.

El foco principal de la insurrección árabe del Sur de la provincia de Orán existe en la tribu de los Ouled-Sidi-Chiekh, donde los marabuts de esta gran familia predicán por todas partes la guerra santa y excitan á todas las colindantes á sublevarse contra los franceses.

Los que por amor á la independencia, y mas aún, por el mas feroz fanatismo, se han levantado en armas despues del alevos asesinato del teniente Wambrenner y sus cuatro spahis agregados á la oficina árabe de Gerville, capitaneados por Ban-Amazna, han sido secundados por los Ouled-Ziad, habiéndose negado á tomarlas los Hamianes. El total de ellos asciende á unos 1.200 caballos, y el 30 del pasado se hallaban al Sud de El Kadra, cerca del Bordj de Sfisifa, entre Saida y Gerville, donde hay una compañía de la legion extranjera con medios seguros de defensa. Contra estos sublevados el general Cerez ha emprendido una enérgica persecución, y seguro es que á estas horas estarán reconcentrados en la citada comarca de los Ouled-Ziad, donde el castigo que les espera será terrible. Aquí, en esta capital, han sido puestos á buen recaudo dos famosos marabuts que llegaron el 3 último y que se dedicaban á predicar á los árabes que comprase armas y municiones para matar franceses.

El 27 del pasado, á 3 kilómetros de Orán, han sido incendiados 18 wagones del tren de mercancías, y se cree que este siniestro sea debido á los árabes.

En Túnez los kroumirs abandonaron ayer á Babauch dirigiéndose á Kouba, donde está el celebre marabout Si-Abdallad ben-Djemel, como el mas santo y venerado de aquel país. Bajo la supersticiosa creencia de su milagroso poder esperan á las tropas francesas en ventajosas posiciones para una larga resistencia; pero no muy distante de ellos se encuentran los generales Logerot y Gaume con sus respectivas brigadas, habiéndoseles unido las tribus de los Ouled-Sedira, la de Nakin y las de Kef. En los últimos encuentros han perdido los franceses 5 hombres muertos y 16 he-

ridos; y ayer 2, las brigadas Vincendon y Galland exploraron el país, incluso el valle del Ved Djenana y terrenos contiguos á Babuch, en los que los gums han devastado muchas plantaciones y destruido barracas, sin que el enemigo entrase en acción, que á gran distancia fué dispersado por la artillería y fusilería francesa.

Hoy, segun anuncia el telégrafo, dichas brigadas, provistas de víveres y medios de transporte, etc., marcharán desde Hauzmann, donde reside la tribu de los Bau Gazu, hácia la parte del Este de Fernana; despues de terminados los diferentes movimientos de concentración y ocupación por las tropas francesas de los mejores puntos extratéticos, éstas darán el último y decisivo ataque á las posiciones que ocupan los kroumirs al mando de Abdallah y Bend-jemet, que en localizadas posiciones tendrán que capitular irremisiblemente; y así terminará pronto tan lamentable cuanto necesaria contienda para el establecimiento del protectorado francés en Túnez. El será favorable al comercio de todas las potencias y nadie podrá censurar á Francia de que haga en Africa lo que hicieron los ingleses en Asia.

X.

ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA.

La *Correspondencia Ilustrada* escribe lo siguiente sobre las elecciones, ó mejor dicho, la gran farsa representada en Almería los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo.

Oido á la caja que habla *La Correspondencia Ilustrada*:

«Mientras la prensa conservadora se ocupa estos dias en propalar falsas y estupidas noticias electorales, la prensa liberal (como ustedes; son ustedes muy liberales en la oposicion) dando ejemplo de imparcialidad y de amor á la verdad y á la justicia, (por la nuestra no se conoce) publica detalles que debieran ruborizar á los conservadores (y á todo el que tenga vergüenza).

Dijéronnos éstos, que en Almería el gobernador había cometido iniquidades y que si los amigos del Gobierno han triunfado, lo han debido á la concesion, á la ilegalidad, al atropello, etc., etc., pero ahora resulta lo contrario. (Basta que lo diga vuesa merced).

Nuestros amigos han triunfado en los colegios de Huercal, Cañada, Instituto, Barrio-Alto, Ayuntamiento, Cuartel y San Sebastian, pero en buena ley y no obstante los manejos conservadores. (¡Qué modo de desbarrar! Si la mayoría de los que han triunfado, gracias á los cubiletos, son carlistas y moderados ¿cómo han de ser correligionarios de usted, señora Correspondencia?)

En el distrito de San Pedro ocurrió un

caso muy peregrino y que prueba el desseo de los canovistas.

A tiempo de estar discutiendo el primer dia quiénes de los presentes eran los dos mayores y menores de edad para constituir la mesa, segun la ley, llegó el juez municipal (conservador legítimo), y sin pedir permiso á Dios ni al diablo, cogió la urna, cargó con los libros, y cerró el colegio dejando á los electores con la boca abierta.

Denunciada la irregularidad al juez de primera instancia, éste instruye causa criminal sobre el hecho, causa de que ya tiene conocimiento la Audiencia del territorio.

¿Qué les parece de esto á los señores canovistas?»

A los canovistas les parecerá lo que á nosotros, que la relacion de *La Correspondencia Ilustrada* tiene tantos errores como letras.

Nosotros le diremos la verdad de lo ocurrido aunque esta sea la centésima vez que lo referimos.

Eran las nueve menos cuarto de la mañana del dia 1.º de Mayo de 1881. Delante de la puerta del colegio de San Pedro hallábanse estacionados varios grupos de electores independientes esperando que se abriese el colegio para entrar á ejercitar su derecho, cuando apareció, seguido de cuatro ó seis personas y dos municipales el teniente de Alcalde afiliado al partido carlista D. Enrique Garcia Cassinello; introdujo la llave en la cerradura de la puerta, giró esta sobre sus goznes y penetraron dentro del edificio, con la impetuosidad de un torrente, el Sr. Garcia Cassinello, sus acompañantes y en pos de estos los ochenta ó cien electores que se hallaban esperando en la calle.

A pesar de la agilidad de piernas de que hizo gala el expresado Sr. Garcia Cassinello, los electores entraron á la par suya en el salon y el plan del Sr. Garcia Cassinello quedó frustrado, pues no obstante que se sentó en la silla presidencial y lanzó al viento la frase de *quedá constituida la mesa* llamando á que ocupasen los puestos de Secretarios á los cuatro satélites que con él iban, estos no se atrevieron á arrostrar las iras del público, justamente indignado al ver tanta osadía y el cual reclamaba se cumpliesen los preceptos de la ley, escogiéndose entre los presentes los dos mas viejos y los dos mas jóvenes. Oponiase á esto el señor Garcia Cassinello y entonces los electores, que ya ascenderian á doscientos, requirieron á un Notario, que fué D. José Pinteño, para que diese fé y testimonio de lo que allí sucedía y del atentado que se quería cometer atropellando la santidad de la ley.

Ocupábase en esto el referido Notario y eran ya las diez de la mañana cuando entró en el local á depositar su sufragio el digno y honrado Juez Municipal de esta ciudad D. Francisco Maldonado Entrena y al entregar la papeleta al referido Presidente D. Enrique Garcia Cassinello, este, que sea dicho de paso, no levantaba la mano derecha de encima de la tapa de la urna electoral, le dijo con balbuciente frase: *No está constituida la mesa*.

Inquirió, sorprendido, la causa de ese fenómeno el Sr. Maldonado Entrena y entonces los electores le revelaron la manera anómala é ilegal con que el señor Garcia Cassinello había querido constituir la mesa, negándose á enseñar el contenido de la urna, lo que hacia sospechar fuesen

ciertos los temores, que se abrigan de que aquella estuviese llena de papeletas, como se decía lo estaban las de los demás colegios, en los que por las noticias que ya se tenían de lo que había acontecido en el momento de la apertura, se sabía que tampoco se habían enseñado las urnas vacías ante el público para que este se cerciorase de que no se cometían amagos ni falsedades en tan solemne momento.

¿Qué era lo que le tocaba hacer al señor Maldonado Entrena, como individuo del Poder Judicial á quien se le revela la existencia de un delito tan grave y tan odioso como el que le denunciaban los electores? Depurar la verdad de los hechos y averiguar si lo que se le comunicaba era una calumnia ó una realidad repugnante, como lo era en efecto.

Y eso fué lo que hizo el Sr. Maldonado al instruir las primeras diligencias y al ordenar que el señor Garcia Cassinello abriese la urna que cobijaba bajo sus manos, con el mismo amoroso anhelo con que ampara la gallina, bajo sus alas, á sus inocentes polluelos.

Vióse entonces lo que, por la honra y por el prestigio del sistema parlamentario, que hace tantos años venimos defendiendo, hubiéramos deseado antes cegar que presenciar en toda su deformé desnudez.

Dentro de la urna, señores redactores de *La Correspondencia Ilustrada*, había depositadas doscientas diez papeletas de otros tantos electores que daban sus sufragios ¡qué casualidad! á D. Enrique Garcia Cassinello, y que segun se vió tenían ya puesto en la lista la palabra *voto* al lado de su respectivo nombre.

El asombro, la estupefacción y la ira se pintaron en todos los semblantes al descubrirse tan burda y grosera falsedad; gracias á los consejos de los Sres. Vilches, Bocanegra, Campana, Jover y otros constitucionales importantes, que están hoy en el campo de la oposicion, pudo evitarse que ocurriera algun conflicto de lamentables consecuencias.

Esta es la verdad y de ello atestigua la poblacion en masa; quien otros informes haya dado á *La Correspondencia Ilustrada* y al *Constitucional* ha sorprendido la buena fé de nuestros colegas.

Honra, pues, y mucho al Sr. Maldonado Entrena la persecucion de que es objeto y la causa que se le ha formado; hombres de ese temple son los que hacen falta en España para que sea una verdad la letra de la ley.

¿Cómo hemos de enmudecer nosotros ante tanto escándalo y arbitrariedad tanta?

Es preciso que toda España sepa que lo que se ha hecho en Almería, no se hace en el mas insignificante villorrio, y que el ministerio que preside el Sr. Sagasta mancha su honra y su decoro político si consiente que en Almería se hagan dueños de sus destinos los hombres que han sido nombrados Concejales en unas elecciones en las que de modo tan descarado se ha faltado á la ley, repartiendo á la Guardia civil y á los Carabineros en las calles próximas á los locales en que se hallaban establecidos los colegios, llenando las listas con nombres de electores que no han ejercido su derecho, y cometiendo toda clase de coacciones para apoderarse del Ayuntamiento, base de la

guna vez por cerca de ellos huían como poco acostumbradas á la presencia del hombre. Despues de haber andado así largo tiempo por aquellas desiertas comarcas, se encontraron á la entrada de un sendero practicando entre dos rocas muy altas, y tan inmediatas por arriba, que apenas penetraba la luz en el camino estrecho que estaba á mas de ochenta piés de la cima de las montañas que tenía á los lados.

No pudo ménos Isaura de estremecerse al entrar en aquel camino.

— ¡Dios mio! ¿es por aquí?—dijo temblando.

—Sí, por aquí y ya hemos llegado—dijo su compañero parándose delante de una casita de madera construida á la izquierda del camino, pegada á la roca, que por arriba la cubria enteramente.

Levantó Isaura los ojos hácia aquella miserable habitacion que presumia había de ser su último asilo; pero calló derramando lágrimas en silencio, y sin tratar de enternecer con súplicas al que la había conducido á aquel sitio salvaje.

La casa que no tenía más que un piso con una ventana debajo del techo, era pequeña, á juzgar por el exterior. Junto á la puerta tenía otra ventana, pero todo en tal mal estado que parecia que de un puntapié pudiera tirarse al suelo aquella mezquina habitacion.

Colocó el compañero de Isaura la espada y el paquete en un banco que había delante de la puerta, y despues llamó gritando con una voz que retumbó en el sendero:

— ¡Eh! ¡Charlot, eh!... ¿estás durmiendo todavía, perezoso? ¡Levántate... soy yo... tu amigo... el vagabundo!...

Estuvieron algun tiempo sin oír ruido; por fin, se percibieron pasos lentos y pesados, pero que parecían

Levantó la cabeza la niña, apoyóla en sus rodillas, y trató de calentar entre las suyas las heladas manos de Isaura. Metió la mano en el lio de efectos que ésta había tomado, y con lo primero que encontró enjugó el rostro enteramente mojado de la joven. Por fin pareció que volvía la vida á sus facciones, por tanto tiempo inanimadas, y los latidos de su corazón eran mas precipitados. Abrió los ojos, miró alrededor, hizo un movimiento de terror viéndose acostada á media noche en la cima de una roca, y con la cabeza apoyada en el pecho del hombre que la había robado de su morada.

—Tranquilizaos, volved en vos, y no temais nada,—dijo el extranjero.

— ¡Dios mio! no es un sueño,—exclamó Isaura, levantándose enteramente;— no estoy en el asilo donde se cuidó de mi infancia, en la granja de Andrés... ¿sois vos quien me habeis arrancado de allí?... ¿quien habeis muerto?...

—Sí,—respondió friamente el vagabundo;—yo he sido quien he dado muerte á Valiente para no ser desgarrado por él; era preciso hacerlo... También os hubiera inmolado si no hubiérais querido seguirme.

— ¡Qué desgraciada soy!

—Vamos, no tengais miedo, niña; estais conmigo, y nada teneis que temer, á ménos que intenteis escaparos... pero pienso que sereis bastante razonable para someteros á vuestra suerte. Comprendo que quisiérais mejor vivir en vuestra casita, donde teniais toda clase de comodidades; donde vuestro protector misterioso no os dejaba carecer de nada; donde, finalmente, podíais coquetear con los jóvenes que iban á veros. Esa vida era mas agradable para una joven que la que paseis conmigo; pero es preciso que os

eleccion de Diputados á Córtes, á fin de que D. Carlos Navarro y Rodrigo, á quien se ha dado en féudo esta provincia, tenga asegurada su victoria.

HISTORIA LAMENTABLE.

II
(Conclusion.)

Este la dictó inmediatamente. Aprobaba la compra de la finca, causa ó pretexto de la discordia, y ordenaba al señor Toba que indemnizara á la iglesia de su pueblo con la cantidad de 35 pesetas. No sabemos si el nuncio tenia en cuenta para esta indemnizacion que el cementerio actual de San Julian de Percirviña está construido en tierras del señor Toba, y que éste, por el sagrado objeto á que las destinó, ni ha reclamado, ni ha recibido nunca su precio. Pero sea de ello lo que quiera, el caso es que el nuncio dictó la resolucion apuntada, comunicándola al arzobispo de la diócesis, en cuya secretaría duerme en su legajo el fallo, esperando que su eminencia, penetrado de lo urgente del lance, tenga á bien tramitarla para que se cumpla.

El Sr. Toba, apenas la conoció, hizo llamar á un notario y ante él declaró:

1.º Que es católico, apostólico, romano; que cree y confiesa lo que la iglesia manda y declara; que ha vivido en su seno y que desea morir como fiel hijo de aquella amorosa madre.

2.º Que está dispuesto á cumplir el mandato del nuncio y á pagar las treinta y cinco pesetas en que se estima la indemnizacion debida por la compra de la finca.

3.º Que desea recibir los auxilios espirituales solicitados.

El notario levantó acta de estas declaraciones y se fué con ella á la casa del cura.

III

Este, despues de hacer esperar algun tiempo al funcionario público, lo recibió de la peor manera posible, de pié, y á la puerta de su casa. El notario le leyó el acta.

El cura entonces dijo que se le diera un testimonio de ella para remitirlo al prelado y que aun cuando este no tenia autoridad para dispensar al Sr. Toba la devolucion de la finca, haría lo que él mandara.

Añadió que el nuncio tampoco tenia poder para tanto, y que por lo mismo lo procedente era que el Sr. Toba devolviese la finca si queria que se le administraran los sacramentos; porque el Papa habia resuelto que las ventas de bienes nacionales se considerasen nulas, y que lo que habia hecho D. Ramon Toba era *usurpar y robar* aquella finca.

El notario llamó la atencion del señor cura sobre estas palabras. El señor cura, lleno de unción y bondad, las repitió, añadiendo que el que conservaba en su poder lo robado no podía ser absuelto en el tribunal de la penitencia, y que si D. Ramon se moria sin confesar «él nada tenia que hacerle,» con otras razones y espresiones que no son del caso, por que nada sustancial añaden á lo que va dicho. Acabó el cura negándose á firmar el acta y despidiendo de la propia manera que los habia recibido, al notario y á los testigos.

IV.

Esta historia no ha terminado aún. El 24 de Abril, dia en que ocurrieron estos hechos, se entregó al señor cura el testimonio del acta notarial para que la enviase al arzobispo. El 27 se habia decidido.

Continuaba el Sr. Toba en su grave estado y el cura persistiendo en su negativa, el arzobispo sin resolver el caso, ni tramitar la resolucion del nuncio y la opinion justamente escandalizada por estos hechos y estas dilaciones.

Mas escandalizado aún el Sr. Toba, al contemplarse víctima de las iras del párroco, dejando á un lado la cuestion principal, ha acudido á los tribunales querrelándose contra él por las calumnias é injurias que le ha dirigido motejándole de usurpador y ladrón. El cura de San Julian de Percirviña quizás logre que el Sr. Toba muera sin recibir los auxilios espirituales por no haberle devuelto la finca; pero dudamos que eluda el castigo señalado por el Código á los que imputan á otro falsamente la comision de un delito y á los que menoscaban su crédito y su fama.

(De *El Liberal*.)

Noticias Generales.

Madrid 8.

En el término de Puertollano (Ciudad-Real) fué hallado el viérnes en un horno de cal el cadáver carbonizado de una mujer.

Ha sido detenido un sugeto como presunto autor de este crimen.

Telegrafian de Almansa que á la una de la madrugada de ayer un tren de mercancías alcanzó en el kilómetro 223 á otro de la misma clase, haciéndole descarrillar, causando grandes averias en los vagonés y matando varias reses. Uno de los maquinistas recibió una contusion grave en el pecho. Tambien resultaron contusos algunos empleados y ganaderos. Las máquinas quedaron inutilizadas. La via no ha sufrido ningun desperfecto.

Anteayer á las tres de la tarde ocurrió en un convento de monjas un hecho que todavia aparece envuelto en el misterio.

Dícese que una señora que estaba asomada al balcon de una casa de la calle de las Huertas, vió con asombro que desde un piso segundo se arrojó á uno de los patios interiores del convento una jóven que vestia los hábitos de aquella hermandad.

El desagradable efecto que á esta señora produjo el espectáculo la privó del conocimiento durante algunas horas.

Anoche no tenian aun noticia oficial las autoridades del distrito. El señor conde de Xiquena que lo supo extraoficialmente, mandó ayer á un inspector, el cual no pudo enterarse de lo ocurrido por habersele negado la entrada en el convento.

El señor conde de Xiquena dió anoche aviso á las autoridades eclesiásticas.

Macetillas.

Reunion.—El domingo anterior, á las doce de la mañana, se reunieron, previa invitacion de los Sres. Camacho, Marin, Robles y Llopiz, los republicanos federales de esta ciudad, en el salon bajo de San Pedro.

Ocupada la presidencia por D. Ramon Garcia Camacho, expuso que el objeto de la convocatoria era el nombramiento de las personas que habian de formar el comité interino del partido, hasta que reorganizado éste se designase el Comité definitivo.

Hicieron uso de la palabra algunos de los señores concurrentes respecto al asunto que allí los convocaba y designada una comision de quince individuos para que estos indicasen los miembros que habian de constituir el expresado Comité provisional, resultaron elegidos por aclamacion unánime los señores siguientes:

Presidente honorario.

Don Alejo Garcia Moreno.

Presidente.

Don Ramon Garcia Camacho.

Vice-Presidente 1.º

Don José Ramon Vicente.

Idem 2.º

Don Mariano S. Cebrian.

Vocales.

- Don Antonio Marin,
- » Juan Robles Lopez.
- » Francisco de Paula Mora.
- » Rafael Gomez.
- » Juan Pardo.
- » Francisco Roperó.

Secretario 1.º

Don José Rumi.

Idem 2.º

Don Juan Llopiz.

Reinó en la reunion el mas amplio espíritu de concordia y de tolerancia, demostrándose con este acto los progresos que la educacion política ha hecho en las masas de nuestro pueblo.

Nosotros que somos partidarios del sufragio universal y de que el cuarto estado tome en la gobernacion del Pais la parte legítima que le corresponde, nos felicitamos del advenimiento al palenque de las luchas nobles de las ideas, de un partido que con un credo definido levante su bandera y con su franca actitud destruya preocupaciones arraigadas en contra de las aspiraciones del federalismo.

En el salon de San Pedro hubo unas doscientas personas, en su mayoría pertenecientes á las clases industriales y trabajadoras.

Sociedad Terpsicore.—El domingo próximo se inaugurará en los salones de la Cervceria Inglesa, la série de bailes que esta sociedad piensa ofrecer á sus abonados; las reuniones comenzarán á las cinco de la tarde y terminarán á las diez de la noche.

La orquesta que dirige el maestro don Laureano Campa, ejecutará con la maestría que todos le reconocen, bonitas y variadas piezas de baile. Otra orquesta de bandurrias y guitarras, amenizará tambien el espectáculo tocando bailes nacionales, que ejecutarán varias parejas bajo la direccion de un reputado profesor.

El salon se encontrará adornado con elegancia y buen gusto.

Se hallan encargado de surtir el ambigú los dueños del acreditado Café Suizo; y en el jardin que existe en dicho local, se instalará la Neveria y Café, para que los señores concurrentes puedan refrescar acompañados de sus familias.

Indudablemente que el pensamiento tendrá la acogida que merece entre las familias de la buena sociedad, á quienes se ofrece un agradable pasatiempo, en las próximas tardes de verano.

Nos parece oportuna la insercion de los siguientes artículos de la ley electoral:

«Art. 81. El escrutio general del distrito se hará en todos los pueblos el segundo domingo del undécimo mes del año económico, á las diez en punto de la mañana, en las Casas Consistoriales, donde se reunirán todos los comisionados de los colegios con asistencia del Ayuntamiento, presidido por el Alcalde primero. Ni éste ni el Ayuntamiento tendrán voto en este acto.

Art. 82. Constituida de esta manera la Junta general de escrutinio bajo la presidencia del Alcalde primero, se nombrarán por mayoría de votos entre los comisionados, cuando el número de estos llegare por lo menos á cinco, cuatro secretarios escrutadores que hagan la comprobacion de actas y recuento de votos.

En los pueblos en que por haber menos de cinco colegios no llegase á este número el de los comisionados, se elegirán del mismo modo dos de estos por ellos mismos y otros de los concejales y de entre ellos, para que los cuatro procedan en calidad de secretarios á la comprobacion y recuento de los votos. Los dos secretarios de nombramiento del Ayuntamiento tendrán en este caso voto con la Junta.

Art. 83. La Junta de escrutinio, despues de haber hecho los secretarios la confrontacion de las actas y el recuento de los votos, examinará todas las reclamaciones de los electores contra la legítima representacion de los presidentes ó secretarios de los colegios y secciones electorales, validéz de la eleccion ó autenticidad ó exactitud de las actas.

De estas reclamaciones, de los motivos que para apreciarlas ó desecharlas haya tenido la Junta de escrutinio, de las resoluciones que sobre ellas hubiese adoptado y de las protestas á que diesen lugar, se hará expresa mencion en el acta.

Art. 84. Serán proclamados concejales de cada colegio electoral los que resulten con mayoría relativa de votos hasta completar el número de los que corresponda elegir. En el caso de empate entre los electores, decidirá la suerte los que han de quedar concejales. Hecha la proclamacion de concejales electos por cada colegio, se hará la de los que componen el municipio ó el Ayuntamiento del pueblo.

Art. 85. Se extenderá un acta del escrutinio en la que se hará mencion de las reclamaciones que se hubiesen hecho por los electores, resoluciones que se hubiesen adoptado, y de las protestas que hubiese habido, autorizándola todos los presentes. Esta acta se archivará en la secretaría del Ayuntamiento.

La siempre liberal y esforzada Taha de Marchena, que aun antes, como despues de nuestra regeneracion política, viene denonadamente luchando por el triunfo de la libertad y el derecho, no podia permanecer indiferente en el portentoso movimiento del partido Democrático-progresista, y consecuente con su tradicion y aspiraciones, acaba de constituir un Comité central representacion de los locales, con el nombramiento de los señores siguientes:

Presidentes honorarios.

- Don Manuel Ruiz Zorrilla.
- » Nicolás Salmeron y Alonso.

Presidente efectivo.

- Don José Andrés Tortosa, ex-diputado provincial.
- » Nicolás Lopez Lopez, propietario.
- » Ubaldo Yebra Alonso, abogado.
- » Juan Delgado Berenguel, propietario.
- » Juan Moreno Porrás, id.

Representante para la provincia.

D. José Andrés Tortosa. Iniciado el movimiento de reorganizacion de los comités locales en los demás pueblos del liberal partido judicial de Canjajar, será ampliado el central tan luego como aquellos se hallen constituidos.

La corrupcion en cada vena.—La materia mórbida que produce humores salitrosos, sarpullidos, granos postillosos, llagas vivas exfoliacion del cutis etc., penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras está oculto y solamente se puede eradicar por un agente que como la Zarparrilla de Bristol, difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sujeta á la accion detergente de esta preparacion penetrante, y así la expurgacion se hace completa.—391.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Dia 11 de Mayo.—1878—Un artesano disparó contra el emperador Guillermo de Prusia, sin herirle.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

Los señores alcaldes de los pueblos en que residen Gonzalo Nuñez Nuñez, Mateo Arjona Serrano, Francisco Rodriguez Alcate, Miguel Lopez Clemente, Ramon Capel Losilla, Francisco Gomez Caparros, Antonio Mesa Gonzalez y Fernando Lopez Rivas, se servirán ordenarles su pronta presentacion en este Centro en dia y hora hábil para recoger un documento que les interesa.

Almeria 7 de Mayo de 1881.—De órden de S. E. el Coronel Comandante Secretario, Antonio Diaz Capilla.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—S. Mamerto y S. Fabio. Cultos.—La Córte de María visitará á Ntra. Sra. de los Remedios en San Pedro. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual. Continúan los ejercicios del mes de Maria.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

- Para Albuñol, barcaza Loreto.
- Para Málaga, vapor Carolina.
- Para Orán, laud Salvador.
- Para Garrucha, id. San Francisco Javier.
- Para Málaga, id. San Juan Bautista.
- Para Valencia, iú. Virgen del Consuelo.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 7 Y 8.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	733'52	735 84
Idem por arbitrios.	2'32	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	135'76	151 44
Idem por arbitrios.	15'68	
Fielato de la Vega.		
Recaudado por consumos.	54'24	58 61
Idem por arbitrios.	4'37	
Fielato Central.		
Recaudacion por consumos.	5'80	5 80
Idem por arbitrios.	0'00	
Fielato del Sol.		
Recaudacion por consumos.	35'92	39 22
Idem por arbitrios.	3'30	
Total.	990 91	

Almeria 8 de Abril de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 3 Mayo 4'7 tarde. Linares 3 id., 9 noche. Mejor tendencia, pero precios nominales.

Plomo inglés.	L. 14- 7-6
Español sin plata.	14- 0-0
Idem id. con plata.	14- 0-0
Plata.	P. 52

James and Shakespeare.

A LOS COMPRADORES.

Cal hidráulica superior y en barriles, á nueve reales quintal. Madera para construccion de carros, á sesenta y ocho reales carga. Darán razon Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, 76.

MINA «MARINA ESPAÑOLA,» situada en el Cabo de Gata. (Sabinal.)

El dia 11 del corriente de 12 á 2 de la tarde se substarán 10 metros de pozo y 30 de galería.

Dicha subasta se efectuará en la calle Alta de Almanzor núm. 3, casa de el Representante Gabriel Godoy, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

FABRICA DE GASEOSAS DEL AGUILA.

Desde el dia 1.º del corriente se halla abierto este establecimiento, en el cual se expenden agua de Seltz y gaseosas de todas clases.

Los pedidos se dirigirán á la calle de Reyes Católicos, núm. 15.

Espectáculos.

SOCIEDAD DE LOS VEINTE AMPLIADA.

Sesion para hoy Miércoles 11 de Mayo de 1881.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El drama en tres actos y en verso, original de D. Francisco Javier Santedo, denominado:

ANGEL.

3.º La zarzuela en un acto, letra de D. Rafael Maria Liern y música del maestro D. Carlos Mangiagalli:

PICIO, ADAM Y COMPAÑIA.

A las 8 en punto.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalación balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calcúlosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentífricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Asca, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

IMPORTANTE A LOS AGRICULTORES. COPROS.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ.
Llamamos la atención de los labradors de esta localidad sobre los nombres de los agricultores que lo usan y de los resultados prácticos obtenidos por los señores D. Carlos Gerhard, D. Antonio Gomez Gaztambide y D. Eugenio Molina, lagar de la Indiana (Málaga.)

Ademas, á aquellos agricultores que no sean bastante las referencias citadas, pueden hacer un ensayo, y se vencerán de la bondad de este abono.

Único depósito en Málaga, Alameda de los Tristes núm. 2.

Representante en Almería, D. Pedro Rull Garcia.

HELADOS.

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán á servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptación se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados exclusivamente al servicio de la calle.

Gran Café Suizo, próximo á la parada de los coches.

CONFITERIA LA ESMERALDA,

Cuatro calles.

Gran especialidad en dulces fresco de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa.

CUATRO CALLES.

VAPORES -SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª

LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VAIRGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla, Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

TALLER DE HERRERIA,

cerrajería, y oficina del fiel contraste, de Basilio Carmona, calle de la Noria número 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocipedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demas hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

CONFITERIA SEVILLANA,
3, Real, 3.

Recomendamos á nuestros numerosos parroquianos el variado surtido que acabamos de recibir de queso de bola superior. Aceitunas reina y manzanilla en cuñetes. Manteca inglesa en las tas de una libra y para detallar. Dátil-barbería de 1.º Cocos frescos Puerto Rico. Ginebra marca Campana, en frascos. Vinos de Jerez. Galletitas catalanas é inglesas, de la que como especiales marcas citaremos las de vainilla y macarrones.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Carbonne,
antes *Cerveceria Inglesa.*

Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages complistos.—Baratura sin igual.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

BAD Y FERNNADEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa colección de boquillas para puros y para liadillos. Ademas se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estación. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miller, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

14, Tiendas, 14.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga, á 14 cuartos la hogaza.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Coyte de todas clases, bollos, roscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

GERONIMO ABAD, TIENDAS, 31 y 33.

En esta semana se ha recibido un importante surtido de lámparas de colgar, de mesa y de pared, en formas nuevas y muy elegantes, que se esponderán á precios arreglados.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

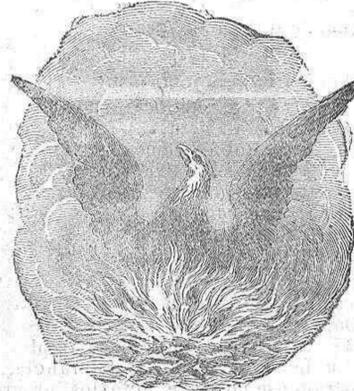
FRANCISCO GAYA, SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DEQUINCALLA

TIENDAS, 9 Y 11.

Gran surtido en muebles de rejilla de todas clases, nueva colección en boquillas para puros y cigarrillos, petacas, portamedas y carteras de piel de Rusia y Australia, devocionarios de lujo, cuellos, puños y corbatas para señoras y caballeros, básculas fuerza de 300 y 500 kilos, balanzas de mostrador de medio á 20 kilos, prensas inglesas y francesas para copiar cartas, mundos, maletas, mesillas de noche, almohadillas perfumadas alta novedad, con pájaros disecados y excelente surtido en toda clase de armas de fuego.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PURGANTES ANTI-BILIOSOS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Pronitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

NICOLAS GARCIA É HIJO,
calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, mantequilla de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

ALMACEN DE FERRETERÍA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcainos. Ademas se construyen ventanas y balcones para edificios.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estension.

Alfombras, tapetes y cortinajes.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantitas de viage y de lana, muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olóza, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

BAZAR DE MUEBLES.

Grandes talleres de ebanistería y tapicería.

7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Silleras Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lamparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR
ESPAÑOL

ACUÑA.

su capitán D. Pedro Gallart,

sale de Almería todos los martes para Oran, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería,
CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construcción de edificios, clavos, alambre de hierro y latón; telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.